



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta V-2020 Comisión de Pesca Continental - CFA

**Quinta Reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario
(CPC-CFA)**

**Reunión conjunta con el Subcomité Técnico Interno
Videoconferencia, martes 30 de junio de 2020**

Participantes: Carla Seain, Matías Nicolosi, Gustavo Berasain (Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires); Paula Soneira, Edgardo Wiltchiensky, Marcelo Churin, Facundo Vargas, Sebastián Sánchez, Natalia Silva (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Chaco); Mariano Farall, Antonio Velazco (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Entre Ríos); Franco del Rosso, Laura Belfer (Ministerio de la Producción y Ambiente, Formosa); Jessica Díaz, Stella Maris Brodzicz (Ministerio de Ecología y RNR – Misiones); Eliana Eberle (Ministerio de la Producción, Santa Fe); Gaspar Borra, Danilo Demonte (Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Santa Fe); Francisco Firpo Lacoste, María Eugenia Romero (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación); Julián Suarez, Gabriela Navarro, Leandro Balboni, Jorge Liotta, Julia Mantinian, Pablo Arrieta, Diego Somoza, Gustavo Picotti (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación); Ángel Alvarenga (Prefectura Naval Argentina); Fabián Ballesteros (SENASA), Teresa Salatino (COMIP).

Investigadores invitados: Luis Lucifora, Pablo Scarabotti (CONICET – UNL).

Acta

Luego de la presentación de los participantes, la Directora de Planificación y Gestión de Pesquerías (DPyGP), Lic. Gabriela Navarro, en adelante la Coordinación, dio la bienvenida y presentó a los investigadores invitados Dres. Luis Lucifora y Pablo Scarabotti.

Presentación a cargo de Luis Lucifora (CONICET – UNL) del proyecto de trabajo “Tendencias históricas en la composición de especies de las pesquerías del río Paraná Medio y Bajo desde 1935 hasta 2020”. Breve descripción del proyecto y objetivos.

Luis Lucifora y Pablo Scarabotti presentaron el proyecto de trabajo y mencionaron los datos que solicitan al Proyecto EBIPES: CPUE, tallas, etc. (Anexo 1). Se mencionó que algunos miembros del Subcomité Técnico son parte del equipo de trabajo y estarán como autores del trabajo: Facundo Vargas, Danilo Demonte y Jorge Liotta. Se propone sumar al equipo otros investigadores o técnicos que considere pertinente la CPC.

Por las dimensiones del proyecto, el desarrollo del trabajo necesariamente está planteado como un trabajo en equipo y está abierta la posibilidad de que todos los participantes del trabajo, tanto técnicos de la CPC como investigadores del INALI puedan colaborar en todas las etapas de desarrollo del proyecto. El contenido final del trabajo será acordado por todos los autores del trabajo antes de la publicación.

Las provincias de Buenos Aires y Chaco se ponen a disposición para colaborar en lo que necesite el equipo de trabajo.

La Coordinación propone que Leandro Balboni, Jorge Liotta y Julia Mantinian de la Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías procesen los datos de la base del Proyecto EBIPES y formen parte del equipo de trabajo. Se comunicará a los investigadores de CONICET-UNL la propuesta de los nuevos integrantes y se les enviarán los datos procesados del Proyecto EBIPES para que comiencen el trabajo conjunto.

La Coordinación realizó el repaso de la agenda (Anexo 2).

Breve descripción de normativa vigente en cada jurisdicción relacionada a pesca comercial, deportiva y de subsistencia. Vedas, modalidades permitidas y protocolos implementados para las diferentes actividades.

Misiones: A partir del 5 de junio de 2020, a través de la Resolución 143/2020 se habilitó la pesca comercial, deportiva y de subsistencia en los ríos Paraná, Uruguay e Iguazú. Los tres tipos de pesca se habían prohibido, por la bajante del río, a través de las resoluciones 69 y 77/2020 en marzo y abril respectivamente. A partir de la habilitación de la pesca por parte de la provincia, cada Municipio debe presentar al gobierno provincial el pedido para habilitar la actividad con un protocolo aprobado por los Ministerios de Salud Pública y de Deportes de la provincia. Si los caudales nuevamente disminuyen se volverá a prohibir la actividad.

Buenos Aires: Los representantes provinciales mencionan que algunos municipios solicitaron autorización para la pesca deportiva. Actualmente hay algunos partidos con pesca deportiva costera habilitada. La provincia está trabajando en un protocolo para la pesca comercial que saldrá a la brevedad. Además mencionan que se realizaron reuniones con PNA para revisar la reglamentación en general de la pesca deportiva, artesanal y de subsistencia.

Chaco: La última normativa que está vigente es la Resolución 670/2020 de mediados de junio que flexibiliza la veda de la pesca comercial (veda total por bajante determinada por la Resol. 399/2020). La flexibilización consiste en autorizar la pesca comercial por dos días y medio a la semana (martes, miércoles entre 6 am y 21 pm, y jueves entre 6 am y 12 pm). Estas medidas de flexibilización de la pesca comercial fueron discutidas y consensuadas en la mesa pesquera provincial. La pesca deportiva se mantiene con veda total.

Entre Ríos: El Decreto 833/2020 habilita la navegación y pesca deportiva embarcada (el decreto 787/2020 habilitó la pesca de costa). La Resolución DRN 453/2020 del 18 de junio prohíbe la pesca comercial y el acopio de pescado de río a partir de las 00:00 hs de los días viernes hasta los domingos a las 24hs, incluyendo feriados nacionales y provinciales, hasta que las condiciones ambientales permita rever esta decisión (esta resolución modifica el Artículo 1° de la Resolución DGRN N° 263/08).

Santa Fe: Desde la provincia mencionan que la única novedad es que a través del Decreto 495 del 12 de julio se habilitó la pesca deportiva con algunas restricciones (dentro de 30 km de donde vive la persona). Respecto a la pesca comercial se mencionó que en la legislación provincial está prohibida los fines de semana desde hace tiempo.

Corrientes: El 7 de abril a través de las Disposición DRN 118/2020 se dispuso la veda total para todas las modalidades de pesca (el 28 de abril también para la de subsistencia a través de la Disposición 120/2020), y el 8 de junio, a través de las Disposiciones DRN 123 y 124/2020,, se habilitó la pesca deportiva con pesca y devolución, pesca de costa de variadas, y pesca comercial sin restricción salvo las ya conocidas de la veda

extendida.

Formosa: Menciona que la Disposición de la Dirección de Recursos Naturales 53/2020 habilitó la pesca comercial y la extracción de carnadas, con un Protocolo tendiente a prevenir la propagación del COVID 19; y que con posterioridad se excluyó al Río Bermejo. Respecto a novedades institucionales Laura Belfer menciona que el Mgr. Franco del Rosso es el nuevo Director de Recursos Naturales y Gestión (SSRNOyCA-MPyA), y la Dra. Mariela Arrúa es la nueva Directora de Registro, Control y Fiscalización del Ministerio.

La SSPyA informa que realizará las gestiones para que en la web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en la sección Comisión de Pesca Continental, se incluya un apartado donde se citarán las normas provinciales o el enlace a las mismas.

La Coordinación circulará a los representantes provinciales el cuadro resumen realizado por la provincia de Chaco en el cual se comparan los días de pesca por jurisdicción y sus modificaciones durante la pandemia y la bajante del río (Anexo 3).

Revisión del Plan Regional para la Gestión de las Pesquerías en la cuenca argentina del Río de la Plata.

Utilizando como guía la presentación realizada por la Coordinación (Anexo 4) se realizó una lectura y discusión de los objetivos generales y específicos del Plan Regional aprobado por esta Comisión en 2014.

Se revisó el objetivo general, y se decidió mantenerlo con su redacción original.

Respecto a los objetivos específicos, luego de su revisión y discusión en detalle se modificó el objetivo 2 a fin de contemplar el aspecto socio económico de los pescadores en un objetivo específico.

Objetivo 5: La PNA propone realizar una reunión técnica exclusiva para revisar el listado de embarcaciones de cada jurisdicción y estudiar la forma de integrarlo y unificarlo y luego continuar con los pasos para la adecuación a la Ordenanza PNA 01/2011. Para esa reunión es indispensable contar con el listado de pescadores y embarcaciones de cada jurisdicción.

Se acordó que la sección de los lineamientos y alcance del Plan estén al principio del documento, antes de los objetivos.

La Coordinación modificará y distribuirá el documento con las modificaciones propuestas y se realizará una nueva reunión el martes 14 de julio para continuar revisando el documento, repasar los objetivos y discutir las acciones.

Otros temas

Francisco Firpo Lacoste (MAyDS) presentó los objetivos del proyecto Argentina-Paraguay “Hacia Cuencas Hidrográficas resilientes en el Neotrópico” que están próximos a presentar en el GEF (GEF-7 Área focal: Aguas Internacionales). Se adjunta presentación como Anexo 5. La Comisión agradece la presentación y la provincia de Chaco resalta la importancia de este Proyecto.

***Nota:** Debido a las razones de público y notorio conocimiento surgidas del aislamiento social ante la Pandemia mundial de COVID-19, la quinta reunión del año 2020 de la Comisión de Pesca Continental del Consejo Federal Agropecuario (CPC) fue realizada por videoconferencia de Google Meet el día 30 de junio.*

En prueba de conformidad, se acuerda la suscripción del presente acta por medios electrónicos a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentación Oficial – Firma Digital – en las jurisdicciones que apliquen dicha modalidad. Se adjuntan como archivos embebidos la aprobación mediante correo oficial de los representantes provinciales y de organismos que no tengan habilitada dicha certificación:

Paula Soneira, paulasoneira@chaco.gov.ar

Carla Seain y Matías Nicolosi, Buenos Aires pesca@mda.gba.gov.ar

Franco del Rosso, Formosa frosso@formosa.gov.ar

Eliana Eberle y Gaspar Borra, Santa Fe eberle@santafe.gov.ar

*Mariano Farall, Entre Ríos lmamavet@entrieros.gov.ar
Jessica Díaz, Misiones dgeca@ecologia.misiones.gob.ar
Teresa Salatino, COMIP tsalatino@comip.org.ar*